

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2790770

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES EN
ESTADO DE ABANDONO COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 Bis del decreto ley N° 2.385, fija texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales y Art. 2.5.1 de decreto supremo N° 47/1992 Minvu, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones Art. 81 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cumpla en requerir a los propietarios de los predios que se individualizan o quien sus derechos representen, ubicados en la comuna de Viña del Mar, para que ejecuten las mejoras relativas a mantener el predio en condiciones de seguridad, que eviten el riesgo de incendio y deterioro progresivo del sector, como también velar por su limpieza y materializar y/o reparar los cierros levantados en su frente hacia el espacio público (cuando corresponda), los cuales, deben respetar la Línea Oficial de calle.

Para el cumplimiento de lo solicitado se concede un plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de esta notificación, la cual, se realiza mediante esta publicación según lo dispuesto en la ley N° 19.880, ya que los ordinarios remitidos por correo certificado a las direcciones registradas, fueron devueltos.

Se advierte que en caso de no ejecutar las obras requeridas dentro del plazo fijado, procederá a cursar las sanciones que establece la normativa en la materia y/o esta Alcaldía procederá a dictar el correspondiente decreto alcaldicio con la declaración del inmueble de su dominio como "propiedad abandonada".

Lo anterior implica que se aplicará una multa a beneficio municipal del 5% anual sobre el avalúo fiscal total de la propiedad cuando corresponda.

Ordinario	Propietario	Dirección del predio	Rol de avalúo
552/25	Rafael Antonio Valdés Sepúlveda o quien acredite ser su dueño	Pasaje Vergara N° 572 Sector Forestal.	1244-18
1261/25	Jorge Cornejo Lallana o quien acredite ser su dueño	Pasaje Luzmira Seguel MZ H lote 1 Forestal.	1497-56
1321/25	Sr. Gumercindo Apablaza Henríquez o quien acredite ser su dueño	Pasaje 11 N° 2350 Chorrillos Alto	1553/5
1322/25	Germán Salas Tapia o quien acredite ser su dueño	Pasaje 14 Esq. Pasaje 11 Sector Chorrillos	1553/1

Viña del Mar, 30 de marzo de 2026.- Ricardo Muñoz Castro, Secretario Municipal.

CVE 2790770

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl